

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO Escuela Ciencias de la Educación

Acta No. 04 del 2020

FECHA: <u>31/03/2020.</u>		Hora Terminación: <u>17:00 de</u> <u>31/03/2020</u>		SITIO: <u>Sesión</u> <u>Virtual Sincrónica</u>																		
MIEMBROS CONSEJO ACADÉMICO			REUNIONES AÑO 2020																			
Nombre	Q	Cargo	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	
Clara Pedraza	*	Presidente				A																
Carlos Mario Bolaño	*	Representante de los estudiantes				NA																
Nazly Blandón		Representante de los egresados				NA																
Julio Cesar Tulande Rengifo	*	Líder nacional Licenciatura en lenguas extranjeras con énfasis en inglés				A																
Mónica Dueñas Cifuentes	*	Líder nacional licenciatura en pedagogía infantil				A																
Román Santiago Artunduaga Narváez	*	Líder nacional Licenciatura en filosofía				A																
Juan Pablo Pardo Rodríguez	*	Líder nacional Licenciatura en Etnoeducación				A																
Juan Carlos Benavides parra	*	Líder nacional Licenciatura en matemáticas				A																
Luz Amparo Pescador	*	Líder nacional Especialización en Educación Superior a Distancia				A																
Carlos Enrique Daza	*	Líder nacional Especialización en Pedagogía para el Desarrollo del Aprendizaje Autónomo				A																
Daniel Olivera Paniagua	*	Líder nacional Especialización en educación, cultura y política				A																
Ana Otilia Rodríguez Cruz	*	Líder nacional de práctica pedagógica				A																
Yenny García Sandoval	*	Líder nacional de investigación de escuela				A																

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA				
Elaborado por: Secretaría técnica consejo de escuela	31/03/2020				
Revisión por: Presidenta del consejo de escuela	31/03/2020				
Aprobado por: Miembros del consejo de escuela	31/03/2020				

ORDEN DEL DÍA:

1. Acuerdo de homologación de créditos académicos de Máster of Arts in Education Specialization in Higher Education y Máster of Arts in Education Specialization in Online Education de la UNAD Florida a la maestría en Educación Intercultural de la ECEDU (resolución 11683 de 2019).

DISTRIBUCIÓN COPIAS: Miembros del Consejo de Escuela de Ciencias de la Educación, ECEDU

Comentarios: Si tiene comentarios sobre esta acta remítalo al correo electrónico: consejoescuela.ecedu@unad.edu.co

Anexos:

Las proyecciones se encuentran alojadas para revisión en el drive <https://drive.google.com/drive/folders/1vD1N9ggExXav-KgV1GaTMtpW613R8mQ?usp=sharing> y su realimentación por cada programa debe ser realizada a través del compartido: <https://docs.google.com/document/d/1rN7ctLahHqS8PXXpDGaX2fiGYMWOXN0H-TXL2UtduaQ/edit?usp=sharing>

Próxima sesión:

Resumen de la sesión:

No.	Aprobación y compromisos	Responsables	Fecha
1.			
2.			

No. ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Aprobación						
1	Acuerdo de homologación de créditos académicos de Máster of Arts in Education Specialization in Higher Education y Máster of Arts in Education Specialization in Online Education de la UNAD Florida a la maestría en Educación Intercultural de la ECEDU (resolución 11683 de 2019).	APROBADO CON OBSERVACIONES						
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>CONSEJERO</th> <th>OBSERVACIONES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Julio Tulande</td> <td> <p>Parágrafo. Un egresado no graduado del Master of Arts in Education Specialization in Online Education que desee acogerse al presente plan de homologación y no haya cursado el respectivo curso a homologar deberá cursar y aprobar el mismo en la Maestría en Educación Intercultural Resolución de registro calificado No. 011683 del 7 de noviembre de 2019, Sólo podrán homologar aquellos estudiantes quienes tengan en su respectivo registro académico aprobados los cursos en mención.</p> <p>Se había definido en anterior consejo de escuela que la homologación sería solo para egresados graduados de los programas a homologar.</p> <p>Por favor informar si ya se hizo la proyección para el programa Master of Arts in Education, Specialization in Higher Education e igualmente confirmar si estas homologaciones no deben ser aprobadas por el consejo académico.</p> </td> </tr> <tr> <td>Roman Artunduaga</td> <td> <p>No es clara la sustentación de la casilla J27 (CP-AU-Maestría en Educación) pues se afirma que el curso de la especialización tiene 2 créditos, pero en las casillas D27 y H27 se mencionan 3 créditos.</p> <p>Sugiero revisar la argumentación de la casilla J32 (CP-AU-Maestría en Educación) pues el curso obligatorio de la maestría refiere un contenido más específico en tanto la especialización aborda un tema general: “diferentes aspectos de la interculturalidad” .</p> <p>En la hoja ESAD casilla J3 se menciona que el curso de la especialización</p> </td> </tr> </tbody> </table>		CONSEJERO	OBSERVACIONES	Julio Tulande	<p>Parágrafo. Un egresado no graduado del Master of Arts in Education Specialization in Online Education que desee acogerse al presente plan de homologación y no haya cursado el respectivo curso a homologar deberá cursar y aprobar el mismo en la Maestría en Educación Intercultural Resolución de registro calificado No. 011683 del 7 de noviembre de 2019, Sólo podrán homologar aquellos estudiantes quienes tengan en su respectivo registro académico aprobados los cursos en mención.</p> <p>Se había definido en anterior consejo de escuela que la homologación sería solo para egresados graduados de los programas a homologar.</p> <p>Por favor informar si ya se hizo la proyección para el programa Master of Arts in Education, Specialization in Higher Education e igualmente confirmar si estas homologaciones no deben ser aprobadas por el consejo académico.</p>	Roman Artunduaga	<p>No es clara la sustentación de la casilla J27 (CP-AU-Maestría en Educación) pues se afirma que el curso de la especialización tiene 2 créditos, pero en las casillas D27 y H27 se mencionan 3 créditos.</p> <p>Sugiero revisar la argumentación de la casilla J32 (CP-AU-Maestría en Educación) pues el curso obligatorio de la maestría refiere un contenido más específico en tanto la especialización aborda un tema general: “diferentes aspectos de la interculturalidad” .</p> <p>En la hoja ESAD casilla J3 se menciona que el curso de la especialización</p>
CONSEJERO	OBSERVACIONES							
Julio Tulande	<p>Parágrafo. Un egresado no graduado del Master of Arts in Education Specialization in Online Education que desee acogerse al presente plan de homologación y no haya cursado el respectivo curso a homologar deberá cursar y aprobar el mismo en la Maestría en Educación Intercultural Resolución de registro calificado No. 011683 del 7 de noviembre de 2019, Sólo podrán homologar aquellos estudiantes quienes tengan en su respectivo registro académico aprobados los cursos en mención.</p> <p>Se había definido en anterior consejo de escuela que la homologación sería solo para egresados graduados de los programas a homologar.</p> <p>Por favor informar si ya se hizo la proyección para el programa Master of Arts in Education, Specialization in Higher Education e igualmente confirmar si estas homologaciones no deben ser aprobadas por el consejo académico.</p>							
Roman Artunduaga	<p>No es clara la sustentación de la casilla J27 (CP-AU-Maestría en Educación) pues se afirma que el curso de la especialización tiene 2 créditos, pero en las casillas D27 y H27 se mencionan 3 créditos.</p> <p>Sugiero revisar la argumentación de la casilla J32 (CP-AU-Maestría en Educación) pues el curso obligatorio de la maestría refiere un contenido más específico en tanto la especialización aborda un tema general: “diferentes aspectos de la interculturalidad” .</p> <p>En la hoja ESAD casilla J3 se menciona que el curso de la especialización</p>							

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA				
Elaborado por: Secretaría técnica consejo de escuela	31/03/2020				
Revisión por: Presidenta del consejo de escuela	31/03/2020				
Aprobado por: Miembros del consejo de escuela	31/03/2020				

		<p>tiene 2 créditos, pero esto no se corrobora en las casillas correspondientes.</p> <p>Se recomienda separar la argumentación de la Casilla J14 en la hoja ESAD y sugiero además revisar esta equivalencia pues los dos cursos de la especialización: Pedagogía en Entornos virtuales y Cibercultura, si bien tratan temas tangenciales e incluso complementarios no persiguen objetivos iguales (equivalentes), lo mismo vale para los cursos 51045 con 519002.</p> <p>En cuanto a la equivalencia con la UNAD Florida sugiero replantear el curso EDU 5421 con el 519009 pues no se ve con suficiente claridad la equivalencia de un requisito de grado con un seminario de investigación del nivel de Maestría y con enfoque ético en la investigación, en principio por la pobreza como se describen los propósitos y alcances del curso de la UNAD florida.</p> <p>Recalco la sugerencia de revisar la equivalencia del curso EDU 5307 con Taller de Diseño y Gestión de proyectos educativos interculturales por tener una justificación forzada, pues el curso eventualmente puede abordar el tema del uso de la tecnología pero no creo que constituya su objeto de estudio como claramente lo declara el curso objeto de equivalencia de la UNAD Florida. De mantenerse esa línea argumental podríamos decir, exagerando, que Perspectivas de la educación en Línea también podría ser equivalente con el mencionado Taller de Diseño....</p>	
	Pablo Munévar	<p>Se sugiere revisar si es conveniente que los nombres de los cursos incluyan la traducción respectiva, ya que la malla curricular de la Maestría de UNAD Florida presenta los cursos en inglés con sus respectivos códigos.</p> <p>Es conveniente que los cursos electivos homologados incluyan los códigos y nombres respectivos reconocidos en la Maestría en Educación Intercultural</p> <p>Sólo se presenta el acuerdo de homologación del Master of Arts in Education Specialization in Online Education, con la línea de Higher Education no se va a homologar?</p> <p>El curso Online Learning Design, Evaluation and Technology con código EDU 5307 debe ser revisado a la luz de la homologación del curso 519002 - Taller de Diseño y Gestión de Proyectos Educativos Interculturales I, por su especificidad y su enfoque en lo que tienen que ver con la educación en línea y el diseño de los escenarios tecnológicos desde las redes e internet desde las TIC en ambientes e-learning</p> <p>El curso Online Learning Environment con código EDU 5201 debe ser revisado a la luz de la homologación del curso 519005 Taller de Diseño y Gestión de Proyectos Educativos Interculturales II tiene su planteamiento enfocado y muy específico a la virtualidad a nivel de herramientas, recursos y aspectos técnicos de plataformas educativas.</p> <p>Sobre el artículo 4 sería importante mencionar cuáles son los criterios de evaluación para dichos artículos publicados en revista científica, así como las ponencias de los eventos y si las temáticas deben tener una estrecha relación con los propósitos y núcleos problemáticos de la Maestría en Educación Intercultural.</p>	
	Juan Pablo Pardo Rodríguez	Se sugiere INCLUIR en los considerandos la definición de: Egresado Egresado no graduado.	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA						
Elaborado por: Secretaría técnica consejo de escuela	31/03/2020						
Revisión por: Presidenta del consejo de escuela	31/03/2020						
Aprobado por: Miembros del consejo de escuela	31/03/2020						

	<p>En el Consejo pasado sólo se revisó la Homologación para los egresados graduados.</p> <p>Frente a la Ponencia de la Maestría de Estudios Interculturales, es necesario especificar en qué tipo de evento académico, ¿Nacional? ¿Internacional?</p> <p>EDU 5307 y 5201, en lo concerniente a Cursos a Homologar, y en especial a Proyectos Educativos Interculturales, dista de los cursos de UNAD FLORIDA.</p>	
Mónica Dueñas	<p>Se sugiere revisar la equivalencia en contenidos entre:</p> <p>EDU 5307 Online Learning Design, Evaluation and Technology (Diseño de aprendizaje en línea, evaluación y tecnología), frente a 519002 - Taller de Diseño y Gestión de Proyectos Educativos Interculturales I.</p> <p>EDU 5201 Online Learning Environment (Entorno de aprendizaje en línea 3 519005 Taller de Diseño y Gestión de Proyectos Educativos Interculturales II</p> <p>Lo anterior, teniendo en cuenta que en el diseño de un proyecto educativo la interacción con la comunidad es esencial, más allá de solo pensarla sobre el producto, se debe pensar en la forma como se construye.</p> <p>En el artículo 3 se relaciona como obligatorio a ser cursado 519005 - Taller de Diseño y Gestión de Proyectos Educativos Interculturales II, lo cual contradice la propuesta del Artículo 1. (Curso que se sugiere no ser homologado).</p> <p>Revisar los siguientes aspectos de forma: En el encabezado del Acuerdo omitir negrilla en la resolución.</p> <p>Al final de la tabla en la que se relacionan los cursos y créditos a ser homologados, presentar la sumatoria de créditos.</p>	
Diana Liceth Martínez	<p>Se sugiere que los cursos EDU 5400 Master's elective I y EDU 5401 Master's elective II, se relacionen debajo con el nombre propio de los cursos que Florida oferta como electivos (el viernes 13 de marzo, ellos enviaron un correo con los nombres y contenidos de los cursos electivos).</p> <p>Es de considerar que los cursos EDU 5307 Online Learning Design, Evaluation and Technology y EDU 5201 Online Learning Environment abarcan contenidos muy específicos que no alcanzan a tener equivalencia con la totalidad de los contenidos de los cursos Taller de Diseño y Gestión de Proyectos Educativos Interculturales I y II (los cursos de la UNAD Florida no tienen el componente de diseño y gestión de proyectos).</p> <p>Sobre el artículo cuarto, con relación a la homologación de la ponencia, considero necesario que se explicita si son válidas para homologar las ponencias sobre cualquier temática o deben ser relacionadas con los intereses de formación de la maestría y si la ponencia debe ser presentada en un tipo de evento específico.</p> <p>Hace falta la propuesta de homologación de la Specialization in Higher Education.</p>	
Josue I Ochoa Torres	<p>Me parece que en los artículos donde se concede el término de los egresados,</p>	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA				
Elaborado por: Secretaria técnica consejo de escuela	31/03/2020				
Revisión por: Presidenta del consejo de escuela	31/03/2020				
Aprobado por: Miembros del consejo de escuela	31/03/2020				

		<p>debe colocarse si es pertinente colocara egresados graduados para poder realizar la respectiva homologación. Debe especificarse según lo conversado en anteriores consejos el término egresado graduado y no sólo egresado.</p>	
	<p>Clara Pedraza</p>	<p>Propongo revisar los siguientes cursos toda vez que desde lo sustentado no se encuentra una equivalencia mayor que justifique su homologación, frente a lo que debemos ser muy rigurosos académicamente , velando por los propósitos de la Maestría en Educación Intercultural. es importante igualmente tener presente que las tres maestrías en educación de la ECEDU tienen claramente diferenciados sus campos específicos de acción, luego el que en una se homologuen unos cursos no significa que deba hacerse en todos. Con la secretaría Académica se ha estado verificando rigurosamente cada proceso de homologación:</p> <p>El curso International Conference de los programas de la UNAD Florida tiene como propósito de formación la verificación de la identidad del estudiante desde un marco metodológico en la interacción con pares y expertos en un campo de conocimiento determinado, lo que da una gama muy amplia de acción, a diferencia del curso seminario de investigación III de la Maestría en Educación Intercultural de la ECEDU_UNAD, el cual propende por la formación investigativa desde la disciplina de formación. Y aunque compartan la fundamentación desde lo ético, lo moral y lo político no es éste el fundamento del seminario de investigación III, que en síntesis obedece a tener en cuenta las características y nivel de desarrollo de la disciplina o el conjunto disciplinario en el cual se aplica el proyecto, sus posibilidades y condiciones para la formación de recursos humanos, de grupos y redes de investigación y/o desarrollo tecnológico, así como la originalidad, calidad, productividad, trascendencia e impacto de los resultados o productos que se hayan obtenido en materia de investigación científica y/o desarrollo tecnológico</p> <p>Según el documento maestro de la maestría en Educación Intercultural:</p> <p>Taller de diseño y gestión de proyectos educativos interculturales I, II y III. Estos talleres, son cursos en los cuales los maestrantes incursionan conceptual y metodológicamente en procesos de diseño curricular, proyectos pedagógicos, proyectos transversales, modelos educativos, modelos pedagógicos, materiales de estudio, la producción de textos y de apoyos didácticos, estrategias de gestión para favorecer el trabajo académico del personal docente y directivo, y demás herramientas que posibilitan la producción de nuevos conocimientos, que impacten dentro de las mismas comunidades, así como en la sociedad en general.</p> <p>La propuesta de homologación no da cuenta del alcance de estos talleres, no corresponde con los que se propone homologar:</p> <p>El curso Online Learning Design, Evaluation and Technology (Diseño de aprendizaje en línea, Tecnologías y evaluación) de los programas de la UNAD Florida tiene como propósito de formación la innovación en la educación desde el uso de la tecnología de la información y las redes de comunicación mientras que el curso</p> <p>El curso Online Learning Environment (Entorno de aprendizaje en línea) de los programas de la UNAD Florida tiene como propósito de formación desarrollar habilidades y conocimientos para la enseñanza y el aprendizaje en cualquier nivel educativo y área de capacitación desde el uso de las tecnologías de información y comunicación</p>	

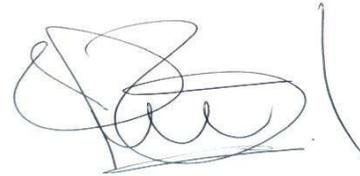
ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA						
Elaborado por: Secretaría técnica consejo de escuela	31/03/2020						
Revisión por: Presidenta del consejo de escuela	31/03/2020						
Aprobado por: Miembros del consejo de escuela	31/03/2020						

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA					
Elaborado por: Secretaria técnica consejo de escuela	31/03/2020					
Revisión por: Presidenta del consejo de escuela	31/03/2020					
Aprobado por: Miembros del consejo de escuela	31/03/2020					

Para constancia, esta acta se firma en Bogotá, a los 31 días del mes de marzo de 2020



CLARA ESPERANZA PEDRAZA G.
PRESIDENTE.



WILINGTON MÁRQUEZ
SECRETARIO TÉCNICO

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA				
Elaborado por: Secretaria técnica consejo de escuela	31/03/2020				
Revisión por: Presidenta del consejo de escuela	31/03/2020				
Aprobado por: Miembros del consejo de escuela	31/03/2020				